

Nota de Prensa N° 190/OCII/DP/2020

DEFENSORÍA DEL PUEBLO PIDE PRESUPUESTO ESPECÍFICO PARA ATENDER COVID-19 EN POBLACIONES INDÍGENAS

- ***Se presenta informe con recomendaciones para un plan de atención con pertinencia cultural para los pueblos indígenas de Loreto.***

La Defensoría del Pueblo exhortó a las autoridades económicas a que se asigne un presupuesto especial para garantizar la atención de las comunidades indígenas ante la expansión del COVID-19. El pedido forma parte de un reciente informe de la institución, en el que se concluye que, a casi 40 días del estado de emergencia nacional, el Estado carece de una política clara dirigida a prevenir la propagación del COVID-19 en este importante sector de la población, que alberga a más de 4.5 millones de ciudadanas y ciudadanos.

En el caso de Loreto, por ejemplo, se puede advertir que el plan de las autoridades regionales para contener el avance del COVID-19, carece de medidas para atender a las comunidades indígenas de la región. Así, por ejemplo, no se ha asignado un presupuesto específico para las comunidades indígenas que contemple aspectos como el reforzamiento de los servicios de salud que se encuentren en sus territorios, tampoco acciones de coordinación con las autoridades comunales, ni llevar a cabo labores de prevención y difusión —en sus propias lenguas originarias— respecto a las medidas que viene adoptando el Estado para afrontar la enfermedad.

Según advierte la Defensoría del Pueblo, la falta de medidas concretas pone en riesgo a casi 60 mil ciudadanas y ciudadanos, que forman parte de los 32 pueblos indígenas que habitan en la región Loreto, que en la mayoría de casos carecen de servicios públicos básicos como agua, saneamiento y telefonía. Además, la misma situación se presenta en otros departamentos con importante presencia de población indígena.

Como parte de las recomendaciones, se solicita a los ministerios de Salud y Cultura la elaboración conjunta de un plan de atención intercultural con carácter nacional frente al COVID-19, que establezca criterios de intervención ante posibles contagios por coronavirus en las comunidades campesinas y nativas, así como lineamientos y protocolos para garantizar la vida y salud de los pueblos indígenas en aislamiento y en contacto inicial.

Asimismo, que el Ministerio de Cultura establezca un equipo de asistencia técnica permanente para Loreto y otras regiones con población indígena, que tenga como función primordial garantizar que las comunidades indígenas accedan a las medidas de prevención y disposiciones que viene adoptando el Estado frente al COVID-19.

Finalmente, se solicita al Gobierno Regional de Loreto garantizar el control y vigilancia de las restricciones establecidas, en coordinación con la Policía Nacional del Perú y Fuerzas Armadas, así como brindar apoyo a los gobiernos locales para la distribución y entrega de alimentos de primera necesidad a las comunidades más apartadas de la región, con las debidas medidas de seguridad y previa coordinación con las organizaciones indígenas de las zonas.



Para acceder al informe con recomendaciones para un plan de atención con pertinencia cultural para los pueblos indígenas de Loreto:

<https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2020/04/Informe-de-Adjunti%CC%81a-N%C2%BA-001-2020-DP-AMASPPI-PPI-pueblos-indi%CC%81genas-Loreto.pdf>

Lima, 24 de abril de 2020